RAD:I2020007189
Fecha: 2020-03-02 15:10:10
Codigo Dep:
Remite: SUBDIRECCION LOCAL CHAPINERO
Destino: BALKIS HELENA WIEDEMAN GIRAL
Asunto: CALIFICACION JURIDICA DE INMUEBLES DENTR
Fol: Anexos: 1

Bogotá D.C. Marzo 2 de 2020.

M E M O R A N D O

PARA: **BELKIS HELENA WEDEMAN GIRALDO**
Subdirectora de Contratación

DE: **LUIS ANTONIO PINZON PARRA**
Subdirector de Plantas Físicas.

ASUNTO: CALIFICACION JURIDICA DE INMUEBLES DENTRO DEL PROCESO SDIS-DCT-092-001-2020

Cordial saludo,

A continuación, remitimos la calificación técnica de inmuebles (Componente Jurídico), de cada uno de los proponentes:

1. FUNDACION EDUCATIVA CRECIENDO

Presenta FMI 50N-20384080 activo, vigente propietario registrado YASMIN GONZALEZ CIFUENTES, boletín de nomenclatura Rad 2020-152898 corresponde al mismo inmueble, sin embargo, al no ser el proponente el propietario es necesario que aporte carta de compromiso del propietario para arrendar el inmueble en el evento de ser adjudicado, en consecuencia debe **SUBSANAR.**

2. FUNDACION PEPASO

- **Zona 24 opción 1** Altamira - presenta el FMI 50S-69783 activo, vigente, propietario registrado FUNDACION PEPASO, allega recibo de recaudo predial No.19012454655 – **CUMPLE**
- **Zona 15 opción Los Tres Reyes- presenta** FMI 50S-40489531 activo, vigente registrando como propietario ASOCIACION DE ANTIGUOS ALUMNOS DE LA COMPAÑÍA DE JESUS DEL COLEGIO SAN BARTOLOME LA MERCE –ASIA BARTOLINA, allega recibo de recaudo predial No.19012515362, sin embargo, al no ser el proponente el propietario es necesario que aporte carta de compromiso del propietario para arrendar el inmueble en el evento de ser adjudicado, en consecuencia debe **SUBSANAR.**
- Para esta misma opción presenta referencia de recaudo del impuesto predial No. 190112515361, sin folio de matrícula por lo tanto no cumple, debe **SUBSANAR**

- **Zona 11 Opción 1- Los Almendros** – presenta folio 50s-40117597 activo, vigente, propietario WILSON AVILA MOLINA, ALLEGA Recibo De recaudo de impuesto predial 19011764659, sin embargo, al no ser el proponente el propietario es necesario que aporte carta de compromiso del propietario para arrendar el inmueble en el evento de ser adjudicado, en consecuencia, debe **SUBSANAR.**
- **Zona 13 Opción 1 San Bernardino Potreritos** – presenta FMI 50s-40547649 ACTIVO, VIGENTE Propietario FUNDACION APOYAR FUNDAP, allega referencia de recaudo 19010381955, sin embargo, al no ser el proponente el propietario es necesario que aporte carta de compromiso del propietario para arrendar el inmueble en el evento de ser adjudicado, en consecuencia, debe **SUBSANAR.**
- **Zona 16 Opción 1 Santa Viviana**. Presenta FMI 50S-40374922. ACTIVO, VIGENTE. de propiedad de LUISA MARIA GARCIA COBOS Allega recibo de recaudo predial 19011783277, sin embargo, al no ser el proponente el propietario es necesario que aporte carta de compromiso del propietario para arrendar el inmueble en el evento de ser adjudicado, en consecuencia, debe **SUBSANAR.**

3. ASOCIACION SUEÑOS DEL MAÑANA
Presenta FMI 50S-1066810 ACTIVO, VIGENTE, propiedad de CARLOS JOAQUIN CASTRO BONILLA, no presenta certificación catastral ni carta de compromiso del propietario para arrendar el inmueble en el evento de ser adjudicado, en consecuencia, debe **SUBSANAR.**

4. FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS
El proponente presenta el FMI 50S-40168066 a nombre de los mismos propietarios y certificación catastral, sin embargo, al no ser el proponente el propietario, es necesario que aporte carta de compromiso del propietario para arrendar el inmueble en el evento de ser adjudicado, en consecuencia, debe **SUBSANAR.**
Se deja constancia que allega el FMI S-40168055 pero, no fue presentado con la oferta por lo tanto no se tiene en cuenta.

5. ASOCIACION VECINOS SOLIDADRIOS –AVESOL
El proponente allega el FMI 50S-589594, se encuentra activo, vigente, propietario ASOCIACION VECINOS SOLIDARIOS Anexo recibo de recaudo No.19011986627 **CUMPLE.**

6. FUNDACION PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA – FANA
Presenta FMI 50N-20010995, se encuentra activo, vigente, propietario **FUNDACION PARA LA ADOPCION DE LA NIÑEZ ABANDONADA**, presenta certificación catastral. **CUMPLE.**
Presenta FMI 50n-265691 se encuentra activo, vigente propietario FANA **FUNDACION PARA LA ADOPCION DE LA NIÑEZ ABANDONADA,** presenta recibo de recaudo predial No. **19011006377 CUMPLE.**

7. FUNDACION LAUDES INFANTIS, el oferente no presenta folios de matricula inmobiliaria que permita identificar propietario, tampoco presenta pruebas de posesión , ni certificación de la Secretaria de Habitat que permita establecer el proceso que adelantan de titulación, es importante que se tenga en cuenta que la certificación catastral no acredita propiedad, ni constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga la titulación o una posesión resolución 070/2011 del IGAC en consecuencia NO CUMPLE, debe **SUBSANAR.**

8. FUNDACIÓN CELESTÍN FREINET

Zona 5 - Opción 3 – Suba Toscana – La Fundación oferente presenta el FMI 50N-20337354, Activo y vigente (22-02-2020), el titular de derecho de dominio registrado es la sociedad Prestación de Servicios de Educación S.A.S., allegan certificación catastral con número de radicación 2020-150700 y carta de intención suscrita por la señora Soraya González Cifuentes en calidad de representante legal de la sociedad Prestación de Servicios de Educación S.A.S. **CUMPLE.**

Zona 5 - Opción 3 – Suba Toscana – La Fundación oferente presenta el FMI 50N-302359, Activo y vigente (22-02-2020), el titular de derecho de dominio registrado es la sociedad Desarrollo de Inversiones de Colombia S.A.S allegan certificación catastral con número de radicación 2020-150703 y carta de intención suscrita por la señora Soraya González Cifuentes en calidad de representante legal de la sociedad Desarrollo de Inversiones de Colombia S.A.S. **CUMPLE.**

Zona 4 - Opción 3 – Suba Rincón – La Fundación oferente presenta el FMI 50N-20362416, Activo y vigente (22-02-2020), el titular de derecho de dominio registrado es la Fundación Celestín Freinet, allegan certificación catastral con número de radicación 2020-150690 **- CUMPLE.**

Zona 4 - Opción 1 – Potrerillo – La Fundación oferente presenta el FMI 50N-590302, Activo y vigente (22-02-2020), el titular de derecho de dominio registrado es las sociedades Desarrollo de Inversiones de Colombia S.A.S. y Gestión de Inversiones Colombia S.A.S., allegan certificación catastral con número de radicación 2020-150697 y cartas de intención suscritas por la señora Soraya González Cifuentes en calidad de representante legal de la sociedad Desarrollo de Inversiones de Colombia S.A.S., y Yudy Alegría González Cifuentes, en calidad de representante legal de la sociedad Gestión de Inversiones Colombia S.A.S. - **CUMPLE.**

Zona 4 - Opción 1 – Potrerillo – La Fundación oferente presenta el FMI 50N-590303, Activo y vigente (22-02-2020), el titular de derecho de dominio registrado es el señor Pedro Nel Bonilla Castellanos, allegan certificación catastral con número de radicación 2020-150694 y carta de intención suscrita por el señor Pedro Nel Bonilla Castellanos. - **CUMPLE.**

9. FUNDACIÓN MANOS UNIDAS DE COLOMBIA

Zona 8 - Opción 1 – La Cabaña – La Fundación oferente presenta el FMI 50C-1386358, Activo y vigente (22-02-2020), los titulares de derecho de dominio registrados son Dora Albilbia Rojas de Castellanos, Rosa Cecilia Cristiano Masmela y Adriana Mercedes Zúñiga Oviedo, allegan certificación catastral con número de radicación 2020-170213 – Deberán presentar cartas de intención suscritas por las tres propietarias del inmueble. - **SUBSANAR.**

Zona 8 - Opción 3 – Belén – La Fundación oferente presenta el FMI 50C-1227249, Activo y vigente (22-02-2020), la titular de derecho de dominio registrada es Beatriz Patiño Romero, allegan certificación catastral con número de radicación 2020-170215 – Deberán presentar carta de intención suscrita por la

propietaria del inmueble. - **SUBSANAR.**

Zona 9 - Opción 1 – Kasandra – La Fundación oferente presenta el FMI 50C-490077, Activo y vigente (22-02-2020), la titular de derecho de dominio registrada es Doralba Gallego de Bischoff allegan certificación catastral con número de radicación 2020-170015 – Deberán presentar carta de intención suscrita por la propietaria del inmueble. - **SUBSANAR.**

10. FUNDACIÓN CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

Zona 6 - Opción 1 – Los Cerezos – La Fundación oferente presenta el FMI 50C-794238, Activo y vigente (21-02-2020), el titular de derecho de dominio registrado es Orlando Orjuela Rivera, allegan certificación catastral con número de radicación 2020-152915 – Deberán presentar cartas de intención suscrita por el propietario del inmueble. - **SUBSANAR.**

Zona 7 - Opción 1 – Sabana del Dorado – La Fundación oferente presenta el FMI 50C-1024406, Activo y vigente (21-02-2020), la titular de derecho de dominio registrado es María Desposorio Acevedo de Romero, allegan certificación catastral con número de radicación 2020-153459 – Deberán presentar carta de intención suscrita por la propietaria del inmueble. - **SUBSANAR.**

Zona 7 - Opción 2 – Sabana del Dorado – La Fundación oferente presenta el FMI 50C-1526960, Activo y vigente (20-02-2020), los titulares de derecho de

dominio registrados son Luis Alberto garzón Marín y Luis Alfonso Garzón Marín, allegan certificación catastral con número de radicación 2020-148423 – Deberán presentar cartas de intención suscrita por los propietarios del inmueble. **- SUBSANAR.**

11. FE Y ALEGRIA DE COLOMBIA

Zona 20 - Opción 1 – Juan José Rondón – La oferta recae sobre el predio ubicado en la Carrera 13 G Este No. 92 D - 02 Sur, se aporta el boletín catastral, aparentemente no tiene folio de matrícula inmobiliaria, pero menciona que el titular es la Fundación Fe y Alegría, adicionalmente aporta pago de impuesto predial unificado**. SUBSANAR.**

Zona 21 - Opción 1 – Danubio Azul – La Fundación oferente presenta el FMI 50C-40073590, Activo y vigente (21-02-2020), el titular de derecho de dominio registrados el Movimiento Fe y Alegría de Colombia – Fe y Alegría, no aportan boletín catastral **- SUBSANAR.**

12. FUNDACIÓN COLOMBIA ÚTIL

Zona 18 - Opción 1 – Las Acacias – La Fundación oferente presenta el FMI 50s-40409388, Activo y vigente (21-02-2020), el titular de derecho de dominio registrado es Edilberto Ramos Burgos, no allegan boletín catastral ni carta de intención suscrita por el propietario del inmueble. - **SUBSANAR.**

13. FUNDACIÓN HOGAR SAN MAURICIO

Zona 2 - Opción 1 – San José de Bavaria – La Fundación oferente presenta el FMI 50N-20425727, Activo y vigente (21-02-2020), el titular de derecho de dominio registrado es Hogar del Niño Ana Brigard de Mier, no allegan boletín catastral ni carta de intención suscrita por el propietario del inmueble (R.L). - **SUBSANAR.**

14. FUNDACIÓN JORGE OTERO DE FRANCISCO Y MARÍA LIEVANO DE OTERO

Zona 3 - Opción 2 – Tuna Alta – La Fundación oferente presenta el FMI 50N-580732, Activo y vigente (21-02-2020), el titular de derecho de dominio registrado es la Fundación Jorge Otero de Francisco y María Liévano de Otero, de acuerdo con la anotación No. 2 del folio de matrícula inmobiliario, sobre el inmueble recae una hipoteca, no obstante ello no es óbice para la prestación del servicio. no allegan boletín catastral - **SUBSANAR.**

15. FUNDACIÓN CHAMINADE

Zona 22 - Opción 2 – Buenos Aires – La Fundación oferente presenta el FMI 50N-40050661, Activo y vigente (20-02-2020), el titular de derecho de dominio registrado es la Parroquia Beato Guillermo José Chaminade, allegan certificación catastral con número de radicación 2020-145894 – Deberán presentar carta de intención suscrita por el propietario del inmueble (R.L). - S**UBSANAR.**

Zona 22 - Opción 3 – Voz de Alerta – La Fundación oferente presenta el FMI 50S-9447791, Activo y vigente (20-02-2020), el titular de derecho de dominio registrado es el Movimiento Fe y Alegría de Colombia, allegan certificación catastral con número de radicación 2020-146171 – Deberán presentar carta de intención suscrita por el propietario del inmueble (R.L). - **SUBSANAR.**

Zona 22 - Opción 1 – El Portal – La Fundación oferente no presenta el Folio de Matrícula Inmobiliaria, allegan certificación catastral con número de radicación 2020-146927 – Deberán presentar carta de intención suscrita por el propietario del inmueble – el tema referente al certificado de tradición y libertad y a la titularidad del inmueble deberán ser resueltos por el oferente. **SUBSANAR.**

16. FUNDACIÓN ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA

Zona 12 - Opción 1 – Bosa La Amistad – La Fundación oferente no presenta el ni folio de matrícula inmobiliaria ni boletín catastral, por ende no se puede tener el titular del inmueble ni su connotación de público o privado. Dentro de los documentos aportados hay unos correspondientes al inmueble ubicado en la Calle 78 A No. 35C – 49, mas la oferta versa sobre un inmueble ubicado en la Calle 78 A No. 35C – 44 – deberá aclararse. **SUBSANAR.**

Zona 12 - Opción 2 – Bosa La Amistad – La Fundación oferente presenta el FMI 50S-409436, Activo y vigente (21-02-2020), el titular de derecho de dominio registrado es el señor Fernando Barón Carrero, de acuerdo con la anot6ación No. 8 del folio de matrícula inmobiliaria, sobre el inmueble recae una hipoteca , no obstante, no es óbice para la prestación del servicio. allegan certificación catastral con número de radicación 2020-162107 – Deberán presentar carta de intención suscrita por el propietario del inmueble - **SUBSANAR.**

Zona 7 - Opción 4 – Engativá – Florida Blanca – La Fundación oferente presenta el FMI 50C-613512, Activo y vigente (20-02-2020), el titular de derecho de dominio registrado es el Concilio de las Asambleas de dios de Colombia, allegan certificación catastral con número de radicación 2020-153306 – Deberán presentar carta de intención suscrita por el propietario del inmueble (R.L) - **SUBSANAR.**

En lo relacionado con la Fundación FER y la Fundación Ayudando Ayudar la Mano que Apoya, no fue posible descargar los documnetos del SECOP II, lo cual fue corroborado por la Subdirección de Infancia.

Cordialmente,

LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA
Subdirector de Plantas Físicas
Lpinzon@sdis.gov.co

Anexo. Treinta y cuatro (34) folios que corresponden a la calificación individual.

Elaboro: Juan Carlos Martin Gómez - Abogado SPF
Juan Carlos martin (2 mar. 2020)

Mary Marlen Tobo Paipilla - Abogada SPF
Mary Marlen Tobo Paipilla (2 mar. 2020)

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)	

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:	ASOCIACION SUEÑOS DEL MAÑANA			N° PROCESO	SDIS-DCT-082-00 -2020
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	27/02/2020	LOCALIDAD:	USME	MATRICULA INMOBILIARIA	50S-1066810
DIRECCIÓN:	CALLE 102 A SUR No. 9-29			CHIP	AAA0026DEYN

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

			CUENTA CON EL DOCUMENTO		NATURALEZA DEL PREDIO	
No.	ASPECTO	CONDICIÓN	SI	NO	PUBLICO	PRIVADO
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD, del (los) inmueble (s) objeto de la propuesta, documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición, es decir, debe estar VIGENTE, ACTIVO, registrando la propiedad a nombre de particulares; de la revision del mismo, se deberá concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital, caso en el cual, no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio fisico funcional en lo que corresponde a "INSTALACIONES". Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de una unidad predial, debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada una de ellas. NOTA 1: Si el oferente no es el titular de derecho de dominio del inmueble ofertado, deberá allegar con su propuesta por cada Unidad Predial, carta de intención de suscripción de contrato de arriendo del respectivo titular (es), en la que se obligue a que, en el caso de adjudicación del contrato, suscribirá el correspondiente contrato de arrendamiento.	X			X
	Certificado catastral o impuesto predial	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) o la que haga sus veces en los municipios para cada inmueble presentado, documento por medio del cual la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora, sus caracteristicas y condiciones , según la base de datos catastral ; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del pago del impuesto predial donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, CHIP y dirección real.		X		Por determinar

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

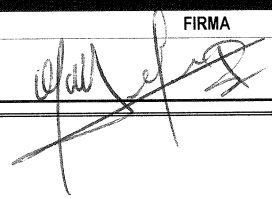
El folio de Matricula Inmobiliaria presentado 50S-1066810, se encuentra ACTIVO, propiedad de CARLOS JOAQUIN CASTRO BONILLA. Se encuentra vigente, (24 de febrero de 2020), ; No adjunta certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) .ni recibo de pago de impuesto predial. el propietario del inmueble no es el mismo proponente por lo tanto es necesario la carta de compronios de este para arrendar al proponente en consecuencia de dede SUBSANAR.

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI ____ NO X

Carta de compromiso de Arriendo SI___ NO_X___

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	FIRMA	TARJETA PROFESIONAL
MARY MARLEN TOBO PAIPILLA		116072 C. S de la J.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)	

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:		FUNDACION EDUCATIVA CRECIENDO			N° PROCESO	SDIS-DCT-082-001-2020	
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	27/02/2020	LOCALIDAD:	SUBA	MATRICULA INMOBILIARIA	50N-20384080		
DIRECCIÓN:	TV 127 C No.139B - 48			CHIP	AAA0169JTHY		

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

			CUENTA CON EL DOCUMENTO		NATURALEZA DEL PREDIO	
No.	ASPECTO	CONDICIÓN	SI	NO	PUBLICO	PRIVADO
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD, del (los) inmueble (s) objeto de la propuesta, documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición, es decir, debe estar VIGENTE, ACTIVO, registrando la propiedad a nombre de particulares; de la revisión del mismo, se deberá concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital, caso en el cual, no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio físico funcional en lo que corresponde a "INSTALACIONES". Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de una unidad predial, debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada una de ellas. NOTA 1: Si el oferente no es el titular de derecho de dominio del inmueble ofertado, deberá allegar con su propuesta por cada Unidad Predial, carta de intención de suscripción de contrato de arriendo del respectivo titular (es), en la que se obligue a que, en el caso de adjudicación del contrato, suscribirá el correspondiente contrato de arrendamiento.	X			X
	Certtificado catastral o impuesto predial	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) o la que haga sus veces en los municipios para cada inmueble presentado, documento por medio del cual la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora, sus características y condiciones , según la base de datos catastral ; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del pago del impuesto predial donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, CHIP y dirección real.	X			X

PARTE VIII

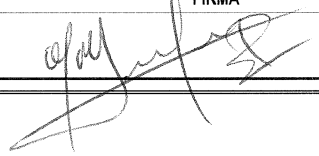
7.1. OBSERVACIONES FINALES

El folio de Matricula Inmobiliaria presentado 50N-20384080, se encuentra ACTIVO, propiedad de Jacqueline Amemia Sarmiento Robayo y Yasmin Gonzalez Cifuentes Se encuentra vigente, (21 de febrero de 2020); Adjunta certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) 2020-152893. No obstante lo anterior no presenta carta de compromiso de los propietarios al oferente en caso de resultar favorecido como lo establece el anexo tencico.en consecuencia no cumple debe SUBSANAR.

Propiedad del Distrito SI ____ NO _X___

Carta de compromiso de Arriendo SI___ NO_X___

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	FIRMA	TARJETA PROFESIONAL
MARY MARLEN TOBO PAIPILLA		116072 C. S de la J.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)	

NOMBRE DEL PROPONENTE:		FUNDACION PEPASO			N° PROCESO	SDIS-DCT-082-001-2020
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	27/02/2020	LOCALIDAD:	SAN CRISTOBAL	MATRICULA INMOBILIARIA	50S-69783 -	ZONA 24 OPCION 1
DIRECCIÓN:	CARRERA 11B ESTE No. 43 A-54 sur			CHIP	AAA00)4AOWF	

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

No.	ASPECTO	CONDICIÓN	CUENTA CON EL DOCUMENTO		NATURALEZA DEL PREDIO	
			S	NO	PUBLICO	PRIVADO
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD, del (los) inmueble (s) objeto de la propuesta, documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición, es decir, debe estar VIGENTE, ACTIVO, registrando la propiedad a nombre de particulares; de la revisión del mismo, se deberá concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital, caso en el cual, no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio físico funcional en lo que corresponde a "INSTALACIONES". Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de una unidad predial, debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada una de ellas. NOTA 1: Si el oferente no es el titular de derecho de dominio del inmueble ofertado, deberá allegar con su propuesta por cada Unidad Predial, carta de intención de suscripción de contrato de arriendo del respectivo titular (es), en la que se obligue a que, en el caso de adjudicación del contrato, suscribirá el correspondiente contrato de arrendamiento.	X			X
	Certtificado catastral o impuesto predial	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) o la que haga sus veces en los municipios para cada inmueble presentado, documento por medio del cual la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora, sus características y condiciones , según la base de datos catastral ; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del pago del impuesto predial donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, CHIP y dirección real.	X			X

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

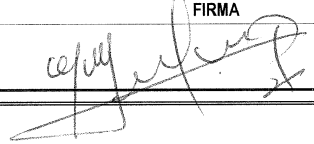
El folio de Matricula Inmobiliaria presentado 50S-69783, se encuentra ACTIVO, propiedad de FUNDACION PEPASO, se encuentra vigente, (20 de febrero de 2020); adjunta copia del recibo de impuesto predial 2019201041623352245,en consecuencia **CUMPLE** para la Zona 24 Opcion 1.

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI ____ NO _X___

Carta de compromiso de Arriendo SI___ NO__X__ no se requiere

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	FIRMA	TARJETA PROFESIONAL
MARY MARLEN TOBO PAIPILLA		116072 C. S de la J.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)	

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:	FUNDACION PEPASO				N° PROCESO	SDIS-DCT-082-001-2020	
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	27/02/2020	LOCALIDAD:	Por determinar	MATRICULA INMOBILIARIA	50S-40489531	ZONA 15 OPCION 2	
DIRECCIÓN:	CARRERA 76C No. 62F-41 sur			CHIP	AAA0148ACEP		

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

No.	ASPECTO	CONDICIÓN	CUENTA CON EL		NATURALEZA DEL	
			SI	NO	PUBLICO	PRIVADO
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD, del (los) inmueble (s) objeto de la propuesta, documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición, es decir, debe estar VIGENTE, ACTIVO, registrando la propiedad a nombre de particulares; de la revisión del mismo, se deberá concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital, caso en el cual, no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio físico funcional en lo que corresponde a "INSTALACIONES". Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de una unidad predial, debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada una de ellas. NOTA 1: Si el oferente no es el titular de derecho de dominio del inmueble ofertado, deberá allegar con su propuesta por cada Unidad Predial, carta de intención de suscripción de contrato de arriendo del respectivo titular (es), en la que se obligue a que, en el caso de adjudicación del contrato, suscribirá el correspondiente contrato de arrendamiento.	X			X
	Certtificado catastral o impuesto predial	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) o la que haga sus veces en los municipios para cada inmueble presentado, documento por medio del cual la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora, sus características y condiciones , según la base de datos catastral ; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del pago del impuesto predial donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, CHIP y dirección real.	X			X

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

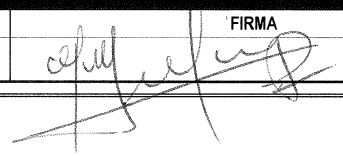
El folio de Matricula Inmobiliaria presentado 50S-40489531, se encuentra ACTIVO, propiedad de ASOCIACION DE ANTIGUOS ALUMNOS DE LA COMPAÑIA DE JESUS DEL COLEGIO SAN BARTOLOME LA MERCED - ASI BARTOLINA, se encuentra vigente, (20 de febrero de 2020); adjunta copia del recibo de impuesto predial 201920104162395S049, falta la carta de compromiso de arrendamiento en caso de salir favorecido,en consecuencia NO **CUMPLE** debe **SUBSANAR.**

7.2. CONCLUSIÓN FINAL

Propiedad del Distrito SI NO X

Carta de compromiso de Arriendo SI___ NO__X__ se requiere

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	FIRMA	TARJETA PROFESIONAL
MARY MARLEN TOBO PAIFILLA		116072 C. S de la J.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)	

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:		FUNDACION PEPASO		N° PROCESO	SDIS-DCT-082-001-2020
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	27/02/2020	LOCALIDAD:	MATRICULA INMOBILIARIA	SIN FOLIO DE MATRICULA - ZONA 15 OPCION 2	
DIRECCIÓN:	CARRERA 76C No. 62F-42 sur		CHIP	AAA0148ACDE	

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

No.	ASPECTO	CONDICIÓN	CUENTA CON EL		NATURALEZA DEL	
			SI	NO	PUBLICO	PRIVADO
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD, del (los) inmueble (s) objeto de la propuesta, documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición, es decir, debe estar VIGENTE, ACTIVO, registrando la propiedad a nombre de particulares; de la revisión del mismo, se deberá concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital, caso en el cual, no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio físico funcional en lo que corresponde a "INSTALACIONES". Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de una unidad predial, debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada una de ellas. NOTA 1: Si el oferente no es el titular de derecho de dominio del inmueble ofertado, deberá allegar con su propuesta por cada Unidad Predial, carta de intención de suscripción de contrato de arriendo del respectivo titular (es), en la que se obligue a que, en el caso de adjudicación del contrato, suscribirá el correspondiente contrato de arrendamiento.		X		**No es posible determinar propiedad**
	Certificado catastral o impuesto predial	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) o la que haga sus veces en los municipios para cada inmueble presentado, documento por medio del cual la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora, sus características y condiciones , según la base de datos catastral ; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del pago del impuesto predial donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, CHIP y dirección real.	X			X

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

El proponente no presenta certificado de tradicion y libertad que permita determinar propietario, ni carta de compromiso del arrendador, en cosecuencia NO CUMPLE. Debe subsanar.

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI ____ NO ___ no es posible determninar

Carta de compromiso de Arriendo SI___ NO__X__ siendo necesaria

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	FIRMA	TARJETA PROFESIONAL
MARY MARLEN TOEO PAIPILLA		116072 C. S de la J.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)	

PARTE I
IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:		FUNDACION PEPASO			N° PROCESO	SDIS-DCT-082-00 -2020	
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	27/02/2020	BARRIO	San Bernardino- Potreritos	MATRICULA INMOBILIARIA	50S-40117597		
DIRECCIÓN:	CALLE 42 A SUR 99-16			CHIP	AAA0148MKBS		

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

			CUENTA CON EL DOCUMENTO		NATURALEZA DEL PREDIO	
No.	ASPECTO	CONDICIÓN	SI	NO	PUBLICO	PRIVADO
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD, del (los) inmueble (s) objeto de la propuesta, documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición, es decir, debe estar VIGENTE, ACTIVO, registrando la propiedad a nombre de particulares; de la revisión del mismo, se deberá concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital, caso en el cual, no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio físico funcional en lo que corresponde a "INSTALACIONES". Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de una unidad predial, debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada una de ellas. NOTA 1: Si el oferente no es el titular de derecho de dominio del inmueble ofertado, deberá allegar con su propuesta por cada Unidad Predial, carta de intención de suscripción de contrato de arriendo del respectivo titular (es), en la que se obligue a que, en el caso de adjudicación del contrato, suscribirá el correspondiente contrato de arrendamiento.	X			X
	Certificado catastral o impuesto predial	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) o la que haga sus veces en los municipios para cada inmueble presentado, documento por medio del cual la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora, sus caracteristicas y condiciones , según la base de datos catastral ; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del pago del impuesto predial donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, CHIP y dirección real.	X			X

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

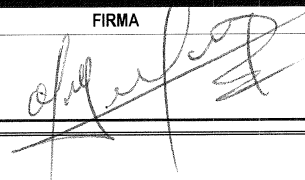
El folio de Matricula Inmobiliaria presentado 50S-40547649, se encuentra ACTIVO, propiedad de FUNDACION APOYAR FUNDAP. se encuentra vigente, (20 de febrero de 2020; adjunta recibo de pago de impuesto predial ref recaudo 19010381955. CUMPLE, sin embargo el proponenete no es el propietario del inmueble por lo que se requiere carta de compromiso de arriendo y debe **SUBSANAR.**

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI ____ NO __X__

Carta de compromiso de Arriendo SI___ NO__X__

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	FIRMA	TARJETA PROFESIONAL
MARY MARLEN TOBO PAIPILLA		116072 C. S de la J.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)	

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:		**FUNDACION PEPASO**			**N° PROCESO**	**SDIS-DCT-082-001-2020**	
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	**27/02/2020**	**BARRIO**	**Santa Viviana**	**MATRICULA INMOBILIARIA**	**50S-40374922**		
DIRECCIÓN:	**DG 75D SUR 75L-07**			**CHIP**	**AAA0171EWAW**		

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

			CUENTA CON EL DOCUMENTO		NATURALEZA DEL PREDIO	
No.	**ASPECTO**	**CONDICIÓN**	**SI**	**NO**	**PUBLICO**	**PRIVADO**
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD, del (los) inmueble (s) objeto de la propuesta, documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición, es decir, debe estar VIGENTE, ACTIVO, registrando la propiedad a nombre de particulares; de la revisión del mismo, se deberá concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital, caso en el cual, no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio físico funcional en lo que corresponde a "INSTALACIONES". Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de una unidad predial, debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada una de ellas. NOTA 1: Si el oferente no es el titular de derecho de dominio del inmueble ofertado, deberá allegar con su propuesta por cada Unidad Predial, carta de intención de suscripción de contrato de arriendo del respectivo titular (es), en la que se obligue a que, en el caso de adjudicación del contrato, suscribirá el correspondiente contrato de arrendamiento	X			X
	Certificado catastral o impuesto predial	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) o la que haga sus veces en los municipios para cada inmueble presentado, documento por medio del cual la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora, sus características y condiciones , según la base de datos catastral ; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del pago del impuesto predial donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, CHIP y dirección real.	X			X

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

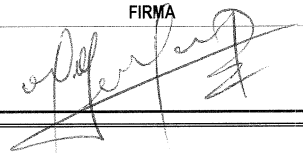
El folio de Matricula Inmobiliaria 50S-40374922, se encuentra ACTIVO, propiedad de LUISA MARIA GARCIA COBOS, se encuentra vigente, (20 de febrero de 2020; adjunta recibo de impuesto predial No. 19011783277 con CHIP AAA0147NKMR que corresponde a una Mejora; mas no corresponde al chip que indica el Folio de Matriciula inmobiliaria aportado, no tiene area de terreno y a nombre de Fulvia Zoraida Gonzalez Gonzalez,(*aunque la inscripcion en catastro no determina propietario),* lo que indica que uno es el propietario del terreno y otra persona la propietaria de las mejoras, y ninguno de los dos corresponde al proponente en consecuencia debe **SUBSANAR** allegando el certificado catasstral o pago del impuesto correspondeinte al CHIP AAA0171EWAW y la carta de compromiso del propietario de arrendar el inmueble al proponente.

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI ____ NO __X__

Carta de compromiso de Arriendo SI___ NO__X__

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	FIRMA	TARJETA PROFESIONAL
MARY MARLEN TOBO PAIPILLA		116072 C. S de la J.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)	

PARTE I
IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:		FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS			N° PROCESO	SDIS-DCT-082-001-2020	
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	27/02/2020	LOCALIDAD:	CIUDAD BOLIVAR	MATRICULA INMOBILIARIA	50S-40168066		
DIRECCIÓN:	CALLE 62 H SUR No.74 H-22			CHIP	AAA0147MHSY		

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

			CUENTA CON EL DOCUMENTO		NATURALEZA DEL PREDIO	
No.	ASPECTO	CONDICIÓN	SI	NO	PUBLICO	PRIVADO
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD, del (los) inmueble (s) objeto de la propuesta, documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición, es decir, debe estar VIGENTE, ACTIVO, registrando la propiedad a nombre de particulares; de la revisión del mismo, se deberá concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital, caso en el cual, no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio fisico funcional en lo que corresponde a "INSTALACIONES". Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de una unidad predial, debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada una de ellas. NOTA 1: Si el oferente no es el titular de derecho de dominio del inmueble ofertado, deberá allegar con su propuesta por cada Unidad Predial, carta de intención de suscripción de contrato de arriendo del respectivo titular (es), en la que se obligue a que, en el caso de adjudicación del contrato, suscribirá el correspondiente contrato de arrendamiento.	X			X
	Certificado catastral o impuesto predial	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) o la que haga sus veces en los municipios para cada inmueble presentado, documento por medio del cual la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora, sus caracteristicas y condiciones , según la base de datos catastral ; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del pago del impuesto predial donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, CHIP y dirección real.	X			X

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

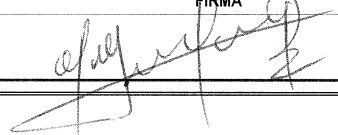
El folio de Matricula Inmobiliaria presentado 50S-40168066, se encuentra ACTIVO, propiedad de Hector Acevedo Guerrero Y Hortensia Arguello Talero Se encuentra vigente, (20 de febrero de 2020); Adjunta certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) Rad 1463309 del 20/02/2020. sin embargo al no ser el proponente el propietario es necesario que aporte carta de compromiso del propietario para arrendar el inmueble en el evento de ser adjudicado, en consecuencia debe SUBSANAR. El proponente en su carta de ofrecimiento en las direccion del inmueble señala como direccion calle 62 H sur 74 H-22, sin embargo presenta certificadc de tradion y certidficado de nomenclatura de dos inmuebles , solo se puede tener en cuenta el que correspónde a la propuesta.

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI ____ NO __X__

Carta de compromiso de Arriendo SI___ NO____

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	FIRMA	TARJETA PROFESIONAL
MARY MARLEN TOBO PAIPILLA		116072 C. S de la J.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)	

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:		ASOCIACION VECINOS SOLIDARIOS -AVESOL				N° PROCESO	SDIS-DCT-082-001-2020
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	27/02/2020	LOCALIDAD:	SAN CRISTOBAL	MATRICULA INMOBILIARIA		50S-589594	
DIRECCIÓN:	CALLE 36 I SUR No. 1-43 Este				CHIP	AAA00C2UMDM	

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

No.	ASPECTO	CONDICIÓN	CUENTA CON EL DOCUMENTO		NATURALEZA DEL PREDIO	
			SI	NO	PUBLICO	PRIVADO
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD, del (los) inmueble (s) objeto de la propuesta, documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspor diente, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición, es decir, debe estar VIGENTE, ACTIVO, registrando la propiedad a nombre de particulares; de la revisión del mismo, se deberá concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital, caso en el cual, no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio físico funcional en lo que corresponde a "INSTALACIONES". Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de una unidad predial, debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada una de ellas. NOTA 1: Si el oferente no es el titular de derecho de dominio del inmueble ofertado, deberá allegar con su propuesta por cada Unidad Predial, carta de intención de suscripción de contrato de arriendo del respectivo titular (es), en la que se obligue a que, en el caso de adjudicación del contrato, suscribirá el correspondiente contrato de arrendamiento.	X			X
	Certtificado catastral o impuesto predial	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) o la que haga sus veces en los municipios para cada inmueble presentado, documento por medio del cual la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora, sus características y condiciones , según la base de datos catastral ; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del pago del impuesto predial donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, CHIP y dirección real.	X			X

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

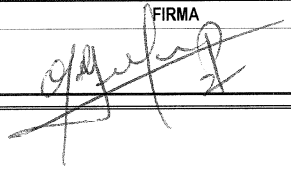
El folio de Matricula Inmobiliaria presentado 50S-589594, se encuentra ACTIVO, propiedad de la ASOCIACION VECINOS SOLIDARIOS Se encuentra vigente, (25 de febrero de 2020) ; Adjunta recibo de impuesto predial formulario No. 2019201041816677023. en consecuencia **CUMPLE.**

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI ____ NO __X__

Carta de compromiso de Arriendo SI___ NO__X__ no se requiere

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	FIRMA	TARJETA PROFESIONAL
MARY MARLEN TOBO PAIPILLA		116072 C. S de la J.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACION SOCIAL	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)	

PARTE I
INFORMACION GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:		FUNDACION PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA - FANA			N° PROCESO	SDIS-DCT-082-001-2020	
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	28/02/2020	LOCALIDAD:	SUBA	MATRICULA INMOBILIARIA	50N-20010995		
DIRECCIÓN:	CARRERA 96 No. 156B-18			CHIP	AAA0134NNKL		

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

			CUENTA CON EL DOCUMENTO		NATURALEZA DEL PREDIO	
No.	ASPECTO	CONDICIÓN	SI	NO	PUELICO	PRIVADO
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD, del (los) inmueble (s) objeto de la propuesta, documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición, es decir, debe estar VIGENTE, ACTIVO, registrando la propiedad a nombre de particulares; de la revisión del mismo, se deberá concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital, caso en el cual, no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio físico funcional en lo que corresponde a "INSTALACIONES". Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de una unidad predial, debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada una de ellas. NOTA 1: Si el oferente no es el titular de derecho de dominio del inmueble ofertado, deberá allegar con su propuesta por cada Unidad Predial, carta de intención de suscripción de contrato de arriendo del respectivo titular (es), en la que se obligue a que, en el caso de adjudicación del contrato, suscribirá el correspondiente contrato de arrendamiento.	X			X
	Certtificado catastral o impuesto predial	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) o la que haga sus veces en los municipios para cada inmueble presentado, documento por medio del cual la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora, sus características y condiciones , según la base de datos catastral ; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del pago del impuesto predial donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, CHIP y dirección real.	X			X

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

El folio de Matricula Inmobiliaria 50N-20010995, se encuentra ACTIVO, propiedad de FUNDACION PARA LA ADOPCION DE LA NIÑEZ ABANDONADA, Se encuentra vigente, (21 de febrero de 2020), Adjunta certificado catastral o boletin de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) No. 382343.

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI ____ NO _X___

Carta de compromiso de Arriendo SI___ NO__X__ no se require

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	FIRMA	TARJETA PROFESIONAL
MARY MARLEN TOBO PAIPILLA		116072 C. S de la J.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)	

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:	FUNDACION PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA - FANA				N° PROCESO	SDIS-DCT-082-001-2020	
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	28/02/2020	LOCALIDAD:	SUBA	MATRICULA INMOBILIARIA	50N-265691		
DIRECCIÓN:	Calle 156 No. 92-88			CHIP	AAA0034NNKL		

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

			CUENTA CON EL DOCUMENTO		NATURALEZA DEL PREDIO	
No.	ASPECTO	CONDICIÓN	SI	NO	PUELICO	PRIVADO
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD, del (los) inmueble (s) objeto de la propuesta, documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición, es decir, debe estar VIGENTE, ACTIVO, registrando la propiedad a nombre de particulares; de la revisión del mismo, se deberá concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital, caso en el cual, no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio físico funcional en lo que corresponde a "INSTALACIONES". Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de una unidad predial, debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada una de ellas. NOTA 1: Si el oferente no es el titular de derecho de dominio del inmueble ofertado, deberá allegar con su propuesta por cada Unidad Predial, carta de intención de suscripción de contrato de arriendo del respectivo titular (es), en la que se obligue a que, en el caso de adjudicación del contrato, suscribirá el correspondiente contrato de arrendamiento.	X			X
	Certtificado catastral o impuesto predial	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) o la que haga sus veces en los municipios para cada inmueble presentado, documento por medio del cual la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora, sus características y condiciones , según la base de datos catastral ; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del pago del impuesto predial donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, CHIP y dirección real.	X			X

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

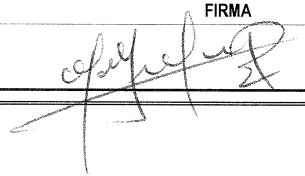
El folio de Matricula Inmobiliaria 50N-265691, se encuentra ACTIVO, propiedad de FANA FUNDACION PARA LA ADOPCION DE LA NIÑEZ ABANDONADA, Se encuentra vigente, (21 de febrero de 2020), recibo de impuesto predial con numrero dereferencia dce recaudo 19011006377, en consecuencia CUMPLE.

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI ____ NO _X___

Carta de compromiso de Arriendo SI___ NO__X__ no se require

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	FIRMA	TARJETA PROFESIONAL
MARY MARLEN TOBO PAIPILLA		116072 C. S de la J.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)	

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:		FUNDACION PEPASO			N° PROCESO	SDIS-DCT-082-001-2020	
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	27/02/2020	LOCALIDAD:	CIUDAD BOLIVAR	MATRICULA INMOBILIARIA	SIN FOLIO		
DIRECCIÓN:	Calle 75 A Bis Sur No. 27-28			CHIP	AAA0147CPLF y AAA0147CPMR		

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

			CUENTA CON EL DOCUMENTO		NATURALEZA DEL PREDIO	
No.	ASPECTO	CONDICIÓN	SI	NO	PUBLICO	PRIVADO
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD, del (los) inmueble (s) objeto de la propuesta, documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición, es decir, debe estar VIGENTE, ACTIVO, registrando la propiedad a nombre de particulares; de la revisión del mismo, se deberá concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital, caso en el cual, no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio físico funcional en lo que corresponde a "INSTALACIONES". Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de una unidad predial, debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada una de ellas. NOTA 1: Si el oferente no es el titular de derecho de dominio del inmueble ofertado, deberá allegar con su propuesta por cada Unidad Predial, carta de intención de suscripción de contrato de arriendo del respectivo titular (es), en la que se obligue a que, en el caso de adjudicación del contrato, suscribirá el correspondiente contrato de arrendamiento.		X		NO ES POSIBLE DETERMINAR NO ALLEGA FMI
	Certificado catastral o impuesto predial	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) o la que haga sus veces en los municipios para cada inmueble presentado, documento por medio del cual la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora, sus características y condiciones , según la base de datos catastral ; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del pago del impuesto predial donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, CHIP y dirección real.	X			X

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

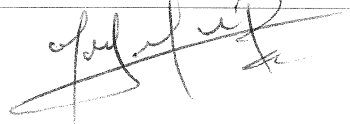
El ofreente no presenta certificado de tradicion y libertad, como tampoco el de mayor extension, alegando ser poseedores, sin embargo tampo allega certificacion de la Secretaria de Habitad donde indique sin lugar a dudas del proceso que se adelnta para la legacion de la titularidad. Es importante mencionar que la certifiacion catastral no acredita propiedac, ni constituye titulo de dominio , ni sanea los vicios que tenga la titulacion o una poisesion Rewsolucion 070/2011 del IGAC. en consecuencia NO CUMPLE , debe SUBSANAR.

7.2. CONCLUSIÓN FINAL

Propiedad del Distrito SI ____ NO ____ POR DETERMINAR

Carta de compromiso de Arriendo SI___ NO_X___

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	FIRMA	TARJETA PROFESIONAL
MARY MARLEN TOBO PAIPILLA		116072 C. S de la J.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:	FUNDACIÓN ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA					N° PROCESO	SDIS-DCT-092-001-2020
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	28/02/2020	LOCALIDAD:	ENGATIVA		MATRICULA INMOBILIARIA	SIN	
DIRECCIÓN:	Calle 78 A No. 35 C - 44 Sur				CHIP	AAA0051PYOM	

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

No.	ASPECTO	CONDICIÓN	CUENTA CON E_ DOCUMENTO		NATURALEZA DE_ PREDIO	
			SI	NO	PUBLICO	PRIVADO
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	propuesta, documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición, es decir, debe estar VIGENTE, ACTIVO, registrando la propiedad a nombre de particulares; de la revisión del mismo, se deberá concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital, caso en el cual, no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio físico funcional en lo que corresponde a "INSTALACIONES". Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de una unidad predial, debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada una de ellas. NOTA 1: Si el oferente no es el titular de derecho de dominio del inmueble ofertado, deberá allegar con su propuesta por cada Unidad Predial, carta de intención de suscripción de contrato de arriendo del respectivo titular (es), en la que se obligue a que, en el caso de adjudicación del contrato, suscribirá el correspondiente contrato de arrendamiento.		X		
	Certtificado catastral o impuesto predial	Certificado Catastral Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) o la entidad que haga sus veces en los municipios para cada bien inmueble presentado, lo anterior teniendo en cuenta que por medio de este documento la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora sus características y condiciones, según la base de datos catastral; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del recibo de pago del impuesto predial del año en curso donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, CHIP y nomenclatura oficial, área de terreno y de construcción.		X		

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

Si bien la carta de intención versa sobre 3 inmuebles, con tres direcciones diferentes, entre las cuales se encuentra (Calle 78 A No. 35 C - 44 Sur), entre los documentos aportados no se hallaron ni el certificado de tradición y libertad ni el boletin catastral de la citada direección. **SUBSANAR**

Teniendo en cuenta que la Fundación Acepta el Cambio para Vida Nueva, no es la titular del derecho de dominio de los predios, en cumplimineo de la Nota 1, del numeral 8.3.3.1, (Certificado de Tradición y Libertad), deberá el oferente allegar la carta de intención suscrita por los propietarios señores Fernando baron carrero y Concilio de las Asambleas de dios de Colombia (R.L)

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI ____ NO _X_

Carta de compromiso de Arriendo SI___ NO_X__

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	FIRMA	TARJETA PROFESIONAL
JUAN CARLOS MARTÍN GÓMEZ		97015 del C.S.J.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)	

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:	FUNDACIÓN ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA				Nº PROCESO	SDIS-DCT-092-001-2020	
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	28/02/2020	LOCALIDAD:	BOSA	MATRICULA INMOBILIARIA	50S-409436		
DIRECCIÓN:	Calle 65 C Sur No. 78 C - 25			CHIP	AAA0051PYOM		

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

No.	ASPECTO	CONDICIÓN	CUENTA CON EL DOCUMENTO		NATURALEZA DEL PREDIO	
			SI	NO	PUBLICO	PRIVADO
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	propuesta, documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición, es decir, debe estar VIGENTE, ACTIVO, registrando la propiedad a nombre de particulares; de la revisión del mismo, se deberá concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital, caso en el cual, no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio físico funcional en lo que corresponde a "INSTALACIONES". Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de una unidad predial, debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada una de ellas. NOTA 1: Si el oferente no es el titular de derecho de dominio del inmueble ofertado, deberá allegar con su propuesta por cada Unidad Predial, carta de intención de suscripción de contrato de arriendo del respectivo titular (es), en la que se obligue a que, en el caso de adjudicación del contrato, suscribirá el correspondiente contrato de arrendamiento.	X			X
	Certificado catastral o impuesto predial	Certificado Catastral Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) o la entidad que haga sus veces en los municipios para cada bien inmueble presentado, lo anterior teniendo en cuenta que por medio de este documento la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora sus características y condiciones, según la base de datos catastral; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del recibo de pago del impuesto predial del año en curso donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, CHIP y nomenclatura oficial, área de terreno y de construcción.	X			X

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

Titular de derecho de dominio, Fernando Barón Carrero - De acuerdo a la información de la anotación No. 8 del Folio de matrícula, sobre el inmueble recae una hipotaca lo cual no constituye obice para la prestación del servicio.

Teniendo en cuenta que la Fundación Acepta el Cambio para Vida Nueva, no es la titular del derecho de dominio de los predios, en cumplimineo de la Nota 1, del numeral 8.3.3.1, (Certificado de Tradición y Libertad), deberá el oferente allegar la carta de intención suscrita por los propietarios señores Fernando Baron Carrero. **SUBSANAR**

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI ____ NO _X_

Carta de compromiso de Arriendo SI___ NO_X_

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	FIRMA	TARJETA PROFESIONAL
JUAN CARLOS MARTÍN GÓMEZ		97015 del C.S.J.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:	FUNDACIÓN ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA					N° PROCESO	SDIS-OCT-092-001-2020
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	28/02/2020	LOCALIDAD:	BOSA		MATRICULA INMOBILIARIA	50C-613512	
DIRECCIÓN:	Calle 68 A No. 91 - 17				CHIP	AAA0065DZYN	

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

No.	ASPECTO	CONDICIÓN	CUENTA CON EL DOCUMENTO		NATURALEZA DEL PREDIO	
			SI	NO	PUBLICO	PRIVADO
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	propuesta, documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición, es decir, debe estar VIGENTE, ACTIVO, registrando la propiedad a nombre de particulares; de la revisión del mismo, se deberá concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital, caso en el cual, no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio físico funcional en lo que corresponde a "INSTALACIONES". Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de una unidad predial, debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada una de ellas. NOTA 1: Si el oferente no es el titular de derecho de dominio del inmueble ofertado, deberá allegar con su propuesta por cada Unidad Predial, carta de intención de suscripción de contrato de arriendo del respectivo titular (es), en la que se obligue a que, en el caso de adjudicación del contrato, suscribirá el correspondiente contrato de arrendamiento.	X			X
	Certtificado catastral o impuesto predial	Certificado Catastral Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) o la entidad que haga sus veces en los municipios para cada bien inmueble presentado, lo anterior teniendo en cuenta que por medio de este documento la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora sus características y condiciones, según la base de datos catastral; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del recibo de pago del impuesto predial del año en curso donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, CHIP y nomenclatura oficial, área de terreno y de construcción.	X			X

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

Titular de derecho de dominio de acuerdo al folio de matrícula 50C-613512 es el Concilio de las Asambleas de dios de Colombia.

Teniendo en cuenta que la Fundación Acepta el Cambio para Vida Nueva, no es la titular del derecho de dominio de los predios, en cumplimineo de la Nota 1, del numeral 8.3.3.1, (Certificado de Tradición y Libertad), deberá el oferente allegar la carta de intención suscrita por los propietarios señores Fernando baron carrero y Concilio de las Asambleas de dios de Colombia (R.L)
SUBSANAR.

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI ____ NO _X_

Carta de compromiso de Arriendo SI___ NO_X__

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	FIRMA	TARJETA PROFESIONAL
JUAN CARLOS MARTÍN GÓMEZ		97015 del C.S.J.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)	

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:		FUNDACIÓN COLOMBIA ÚTIL				Nº PROCESO	SDIS-DCT-092-001-2020
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	28/02/2020	LOCALIDAD:	SUBA		MATRICULA INMOBILIARIA	50N-20337354	
DIRECCIÓN:	Carrera 136 A No. 133 - 40				CHIP	AAA0159LMMS	

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

No.	ASPECTO	CONDICIÓN	CUENTA CON E_ DOCUMENTO		NATURALEZA DEL PREDIO	
			SI	NO	PUBLICO	PRIVADO
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	propuesta, documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición, es decir, debe estar VIGENTE, ACTIVO, registrando la propiedad a nombre de particulares; de la revisión del mismo, se deberá concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital, caso en el cual, no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio físico funcional en lo que corresponde a "INSTALACIONES". Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de una unidad predial, debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada una de ellas. NOTA 1: Si el oferente no es el titular de derecho de dominio del inmueble ofertado, deberá allegar con su propuesta por cada Unidad Predial, carta de intención de suscripción de contrato de arriendo del respectivo titular (es), en la que se obligue a que, en el caso de adjudicación del contrato, suscribirá el correspondiente contrato de arrendamiento.	X			X
	Certtificado catastral o impuesto predial	Certificado Catastral Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) o la entidad que haga sus veces en los municipios para cada bien inmueble presentado, lo anterior teniendo en cuenta que por medio de este documento la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora sus características y condiciones, según la base de datos catastral; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del recibo de pago del impuesto predial del año en curso donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, CHIP y nomenclatura oficial, área de terreno y de construcción.	X			X

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

De acuerdo con la información registrada en el certificado de tradición y libertad 50N-20337354, el titular de derecho de dominio del predio es la Sociedad Prestación de Servicios SAS, Servicios Educativos Colombia S.A.S. Aportan la respectiva carta de intención y el boletn catastral, queda Habilitado.

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI ____ NO _X_

Carta de compromiso de Arriendo SI_X__ NO__

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	FIRMA	TARJETA PROFESIONAL
JUAN CARLOS MARTÍN GÓMEZ		97015 del C.S.J.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:	FUNDACIÓN COLOMBIA ÚTIL			N° PROCESO	SDIS-DCT-092-001-2020
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	28/02/2020	LOCALIDAD:	SUBA	MATRICULA INMOBILIARIA	50N-20362416
DIRECCIÓN:	Calle 136 No. 136 12			CHIP	AAA0164NNWW

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

No.	ASPECTO	CONDICIÓN	CUENTA CON EL DOCUMENTO		NATURALEZA DEL PREDIO	
			SI	NO	PUBLICO	PRIVADO
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	propuesta, documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición, es decir, debe estar VIGENTE, ACTIVO, registrando la propiedad a nombre de particulares; de la revisión del mismo, se deberá concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital, caso en el cual, no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio físico funcional en lo que corresponde a 'INSTALACIONES". Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de una unidad predial, debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada una de ellas. NOTA 1: Si el oferente no es el titular de derecho de dominio del inmueble ofertado, deberá allegar con su propuesta por cada Unidad Predial, carta de intención de suscripción de contrato de arriendo del respectivo titular (es), en la que se obligue a que, en el caso de adjudicación del contrato, suscribirá el correspondiente contrato de arrendamiento.	X			X
	Certificado catastral o impuesto predial	Certificado Catastral Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) o la entidad que haga sus veces en los municipios para cada bien inmueble presentado, lo anterior teniendo en cuenta que por medio de este documento la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora sus características y condiciones, según la base de datos catastral; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del recibo de pago del impuesto predial del año en curso donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, CHIP y nomenclatura oficial, área de terreno y de construcción.	X			X

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

De acuerdo con la información registrada en el certificado de tradición y libertad 50N-20362415, el titular de derecho de dominio del predio es la Sociedad Desarrollo de Inversiones de Colombia, presentan la respectiva carta de intención y el boletn catastral, queda Habilitado.

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI___ NO _X_

Carta de compromiso de Arriendo SI_X__ NO__

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	FIRMA	TARJETA PROFESIONAL
JUAN CARLOS MARTÍN GÓMEZ		97015 del C.S.J.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)	

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:		FUNDACIÓN COLOMBIA ÚTIL				N° PROCESO	SDIS-DCT-092-001-2020
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	28/02/2020	LOCALIDAD:	SUBA	MATRICULA INMOBILIARIA		50N-302359	
DIRECCIÓN:	Calle 128 B BIS A No. 91 - 33			CHIP		AAA0129AXXS	

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

No.	ASPECTO	CONDICIÓN	CUENTA CON EL DOCUMENTO		NATURALEZA DEL PREDIO	
			SI	NO	PUBLICO	PRIVADO
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	propuesta, documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición, es decir, debe estar VIGENTE, ACTIVO, registrando la propiedad a nombre de particulares; de la revisión del mismo, se deberá concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital, caso en el cual, no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio físico funcional en lo que corresponde a 'INSTALACIONES". Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de una unidad predial, debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada una de ellas. NOTA 1 Si el oferente no es el titular de derecho de dominio del inmueble ofertado, deberá allegar con su propuesta por cada Unidad Predial, carta de intención de suscripción de contrato de arriendo del respectivo titular (es), en la que se obligue a que, en el caso de adjudicación del contrato, suscribirá el correspondiente contrato de arrendamiento.	X			X
	Certificado catastral o impuesto predial	Certificado Catastral Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) o la entidad que haga sus veces en los municipios para cada bien inmueble presentado, lo anterior teniendo en cuenta que por medio de este documento la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora sus características y condiciones, según la base de datos catastral; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del recibo de pago del impuesto predial del año en curso donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, CHIP y nomenclatura oficial, área de terreno y de construcción.	X			X

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

De acuerdo con la información registrada en el certificado de tradición y libertad 50N-302359, el titular de derecho de dominio del predio es la Fundación Celestín Freinet., presentan el boletn catastral, queda Habilitado.

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI ___ NO _X_

Carta de compromiso de Arriendo SI_X__ NO___

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	FIRMA	TARJETA PROFESIONAL
JUAN CARLOS MARTÍN GÓMEZ		97015 del C.S.J.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)	

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:	FUNDACIÓN COLOMBIA ÚTIL					Nº PROCESO	SDIS-OCT-092-001-2020
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	28/02/2020	LOCALIDAD:	SUBA		MATRICULA INMOBILIARIA	50N-590302	
DIRECCIÓN:	Carrera 101 A No. 132 B 03				CHIP	AAA0136MUTO	

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

No.	ASPECTO	CONDICIÓN	CUENTA CON EL DOCUMENTO		NATURALEZA DEL PREDIO	
			SI	NO	PUBLICO	PRIVADO
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	propuesta, documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición, es decir, debe estar VIGENTE, ACTIVO, registrando la propiedad a nombre de particulares; de la revisión del mismo, se deberá concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital, caso en el cual, no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio físico funcional en lo que corresponde a "INSTALACIONES". Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de una unidad predial, debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada una de ellas. NOTA 1: Si el oferente no es el titular de derecho de dominio del inmueble ofertado, deberá allegar con su propuesta por cada Unidad Predial, carta de intención de suscripción de contrato de arriendo del respectivo titular (es), en la que se obligue a que, en el caso de adjudicación del contrato, suscribirá el correspondiente contrato de arrendamiento.	X			X
	Certtificado catastral o impuesto predial	Certificado Catastral Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especia de Catastro Distrital (UAECD) o la entidad que haga sus veces en los municipios para cada bien inmueble presentado, lo anterior teniendo en cuenta que por medio de este documento la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora sus características y condiciones, según la base de datos catastral; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del recibo de pago del impuesto predial del año en curso donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, CHIP y nomenclatura oficial, área de terreno y de construcción.	X			X

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

De acuerdo con la información registrada en el certificado de tradición y libertad 50N-590302, el titular de derecho de dominio del predio es Desarrollo de Inversiones de Colombia S.A.S. - Gestión de Inversiones Colombia S.A.S, presentan las respectivas cartas de intención y el boletn catastral, queda Habilitado.

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI ____ NO _X_

Carta de compromiso de Arriendo SI_X__ NO__

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	FIRMA	TARJETA PROFESIONAL
JUAN CARLOS MARTÍN GÓMEZ		97015 del C.S.J.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:	FUNDACIÓN COLOMBIA ÚTIL					N° PROCESO	SDIS-DCT-092-001-2020
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	28/02/2020	LOCALIDAD:	SUBA		MATRICULA INMOBILIARIA	50N-590303	
DIRECCIÓN:	Carrera 101 A No. 132 B 09				CHIP	AAA0136MXBS	

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

No.	ASPECTO	CONDICIÓN	CUENTA CON EL DOCUMENTO		NATURALEZA DEL PREDIO	
			SI	NO	PUBLICO	PRIVADO
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	propuesta, documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición, es decir, debe estar VIGENTE, ACTIVO, registrando la propiedad a nombre de particulares; de la revisión del mismo, se deberá concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital, caso en el cual, no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio fisico funcional en lo que corresponde a "INSTALACIONES". Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de una unidad predial, debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada una de ellas. NOTA 1: Si el oferente no es el titular de derecho de dominio del inmueble ofertado, deberá allegar con su propuesta por cada Unidad Predial, carta de intención de suscripción de contrato de arriendo del respectivo titular (es), en la que se obligue a que, en el caso de adjudicación del contrato, suscribirá el correspondiente contrato de arrendamiento.	X			X
	Certtificado catastral o impuesto predial	Certificado Catastral Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) o la entidad que haga sus veces en los municipios para cada bien inmueble presentado, lo anterior teniendo en cuenta que por medio de este documento la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora sus caracteristicas y condiciones, según la base de datos catastral; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del recibo de pago del impuesto predial del año en curso donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, CHIP y nomenclatura oficial, área de terreno y de construcción.	X			X

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

De acuerdo con la información registrada en el certificado de tradición y libertad 50N-590303, el titular de derecho de dominio del predio es el señor Pedro Nel Bonilla castellanos, presentan la respectiva carta de intención y el boletn catastral, queda Habilitado.

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI ____ NO _X_

Carta de compromiso de Arriendo SI_X__ NO__

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	FIRMA	TARJETA PROFESIONAL
JUAN CARLOS MARTÍN GÓMEZ		97015 del C.S.J.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:	FUNDACIÓN CHAMINADE			N° PROCESO	SDIS-DCT-092-001-2020
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	28/02/2020	LOCALIDAD:	RAFAEL URIBE URIBE	MATRICULA INMOBILIARIA	50S-40050661
DIRECCIÓN:	Calle 49 C BIS SUR 3 No. 3 - 31 Este			CHIP	AAA0137MBBR

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

No.	ASPECTO	CONDICIÓN	CUENTA CON E. DOCUMENTO		NATURALEZA DEL PREDIO	
			SI	NO	PUBLICO	PRIVADO
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	propuesta, documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición, es decir, debe estar VIGENTE, ACTIVO, registrando la propiedad a nombre de particulares; de la revisión del mismo, se deberá concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital, caso en el cual, no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio físico funcional en lo que corresponde a "INSTALACIONES". Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de una unidad predial, debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada una de ellas. NOTA 1: Si el oferente no es el titular de derecho de dominio del inmueble ofertado, deberá allegar con su propuesta por cada Unidad Predial, carta de intención de suscripción de contrato de arriendo del respectivo titular (es), en la que se obligue a que, en el caso de adjudicación del contrato, suscribirá el correspondiente contrato de arrendamiento.	X			X
	Certtificado catastral o impuesto predial	Certificado Catastral Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) o la entidad que haga sus veces en los municipios para cada bien inmueble presentado, lo anterior teniendo en cuenta que por medio de este documento la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora sus características y condiciones, según la base de datos catastral; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del recibo de pago del impuesto predial del año en curso donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, CHIP y nomenclatura oficial, área de terreno y de construcción.	X			X

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

Titulares: Folio 50S- 40050661 - parroquia Beato Guillermo José Chaminade. Folio 50S-944779 - Movimiento Fe y Alegria de Colombia.

Teniendo en cuenta que la Fundación Chaminade, no es la titular del derecho de dominio del predio, en cumplimineo de la Nota 1, del numeral 8.3.3.1, (Certificado de Tradición y Libertad), deberá el oferente allegar la carta de intención suscrita por el Representante legal de la propietaria. **SUBSANAR**

Propiedad del Distrito SI ____ NO _X_

Carta de compromiso de Arriendo SI___ NO_X_

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	FIRMA	TARJETA PROFESIONAL
JUAN CARLOS MARTÍN GÓMEZ		97015 del C.S.J.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:	FUNDACIÓN CHAMINADE			Nº PROCESO	SDIS-DCT-092-001-2020
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	28/02/2020	LOCALIDAD:	RAFAEL URIBE URIBE	MATRICULA INMOBILIARIA	50S-944779
DIRECCIÓN:	DG. 54 D SUR No. 2 - 05			CHIP	AAA0028JPOE

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

No.	ASPECTO	CONDICIÓN	CUENTA CON EL DOCUMENTO		NATURALEZA DEL PREDIO	
			SI	NO	PUBLICO	PRIVADO
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	propuesta, documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición, es decir, debe estar VIGENTE, ACTIVO, registrando la propiedad a nombre de particulares; de la revisión del mismo, se deberá concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital, caso en el cual, no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio físico funcional en lo que corresponde a "INSTALACIONES". Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de una unidad predial, debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada una de ellas. NOTA 1: Si el oferente no es el titular de derecho de dominio del inmueble ofertado, deberá allegar con su propuesta por cada Unidad Predial, carta de intención de suscripción de contrato de arriendo del respectivo titular (es), en la que se obligue a que, en el caso de adjudicación del contrato, suscribirá el correspondiente contrato de arrendamiento.	X			X
	Certtificado catastral o impuesto predial	Certificado Catastral Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) o la entidad que haga sus veces en los municipios para cada bien inmueble presentado, lo anterior teniendo en cuenta que por medio de este documento la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora sus características y condiciones, según la base de datos catastral; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del recibo de pago del impuesto predial del año en curso donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, CHIP y nomenclatura oficial, área de terreno y de construcción.	X			X

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

Titulares: Folio 50S-944779 - Movimiento fe y Alegria de Colombia.

Teniendo en cuenta que la Fundación Chaminade, no es la titular del derecho de dominio del predio, en cumplimineo de la Nota 1, del numeral 8.3.3.1, (Certificado de Tradición y Libertad), deberá el oferente allegar la carta de intención suscrita por el reprersentante legal de la Propietaria. **SUBSANAR**

Propiedad del Distrito SI ____ NO _X_

Carta de compromiso de Arriendo SI___ NO_X_

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	FIRMA	TARJETA PROFESIONAL
JUAN CARLOS MARTÍN GÓMEZ		97015 del C.S.J.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:		FUNDACIÓN CHAMINADE				N° PROCESO	SDIS-DCT-092-001-2020
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	28/02/2020	LOCALIDAD:	RAFAEL URIBE URIBE		MATRICULA INMOBILIARIA	SIN	
DIRECCIÓN:	DG 50 D BIS SUR No. 5 B -27				CHIP	AAA0022DOSY	

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

No.	ASPECTO	CONDICIÓN	CUENTA CON EL DOCUMENTO		NATURALEZA DEL PREDIO	
			SI	NO	PUBLICO	PRIVADO
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	propuesta, documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición, es decir, debe estar VIGENTE, ACTIVO, registrando la propiedad a nombre de particulares; de la revisión del mismo, se deberá concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital, caso en el cual, no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio físico funcional en lo que corresponde a "INSTALACIONES". Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de una unidad predial, debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada una de ellas. NOTA 1: Si el oferente no es el titular de derecho de dominio del inmueble ofertado, deberá allegar con su propuesta por cada Unidad Predial, carta de intención de suscripción de contrato de arriendo del respectivo titular (es), en la que se obligue a que, en el caso de adjudicación del contrato, suscribirá el correspondiente contrato de arrendamiento.		X		X
	Certificado catastral o impuesto predial	Certificado Catastral Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) o la entidad que haga sus veces en los municipios para cada bien inmueble presentado, lo anterior teniendo en cuenta que por medio de este documento la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora sus características y condiciones, según la base de datos catastral; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del recibo de pago del impuesto predial del año en curso donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, CHIP y nomenclatura oficial, área de terreno y de construcción.	X			X

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

Titulares: Respecto del inmueble ubicado en la DG 50 D BIS SUR No. 5 B -27, no se aportó el certificado de tradición y libertad. **(Subsanar)**

En cumplimineo de la Nota 1, del numeral 8.3.3.1, (Certificado de Tradición y Libertad), y en caso de que la Fundación Chaminade no sea la titular de derecho de dominio deberá el oferente allegar la carta de intención suscrita por el propietario del inmueble.

Propiedad del Distrito SI ____ NO _X_

Carta de compromiso de Arriendo SI___ NO_X_

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	FIRMA	TARJETA PROFESIONAL
JUAN CARLOS MARTÍN GÓMEZ		97015 del C.S.J.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:		FUNDACIÓN COLOMBIA ÚTIL				N° PROCESO	SDIS-OCT-092-001-2020
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	28/02/2020	LOCALIDAD:	CIUDAD BOLIVAR	MATRICULA INMOBILIARIA		50S-40409388	
DIRECCIÓN:	Calle 62 B Sur No. 19 B - 24			CHIP		AAA0022NOZE	

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

No.	ASPECTO	CONDICIÓN	CUENTA CON EL DOCUMENTO		NATURALEZA DEL PREDIO	
			SI	NO	PUBLICO	PRIVADO
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	propuesta, documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición, es decir, debe estar VIGENTE, ACTIVO, registrando la propiedad a nombre de particulares; de la revisión del mismo, se deberá concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital, caso en el cual, no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio físico funcional en lo que corresponde a 'INSTALACIONES". Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de una unidad predial, debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada una de ellas. NOTA 1: Si el oferente no es el titular de derecho de dominio del inmueble ofertado, deberá allegar con su propuestá por cada Unidad Predial, carta de intención de suscripción de contrato de arriendo del respectivo titular (es), en la que se obligue a que, en el caso de adjudicación del contrato, suscribirá el correspondiente contrato de arrendamiento.	X			X
	Certtificado catastral o impuesto predial	Certificado Catastral Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) o la entidad que haga sus veces en los municipios para cada bien inmueble presentado, lo anterior teniendo en cuenta que por medio de este documento la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora sus características y condiciones, según la base de datos catastral; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del recibo de pago del impuesto predial del año en curso donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, CHIP y nomenclatura oficial, área de terreno y de construcción.		X		

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

Teniendo en cuenta que la Fundación Colombia Útil no es la titular del derecho de dominio del predio, en cumplimineo de la Nota 1, del numeral 8.3.3.1, (Certificado de Tradición y Libertad), deberá el oferente allegar la carta de intención suscrita por el propietario señor Edilberto Ramos Burgos.
Deberá aportar boletín catastral o pago de impuesto predial. **SUBSANAR**

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI ____ NO _X_

Carta de compromiso de Arriendo SI___ NO_X_

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	FIRMA	TARJETA PROFESIONAL
JUAN CARLOS MARTÍN GÓMEZ		97015 del C.S.J.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)	

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:		CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN			N° PROCESO	SDIS-DCT-092-001-2020	
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	28/02/2020	LOCALIDAD:	ENGATIVA	MATRICULA INMOBILIARIA	50C-1024406		
DIRECCIÓN:	Calle 70 No. 109 A - 05			CHIP	AAA0152AYAF		

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

No.	ASPECTO	CONDICIÓN	CUENTA CON EL DOCUMENTO		NATURALEZA DEL PREDIO	
			SI	NO	PUBLICO	PRIVADO
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	propuesta, documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición, es decir, debe estar VIGENTE, ACTIVO, registrando la propiedad a nombre de particulares; de la revisión del mismo, se deberá concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital, caso en el cual, no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio físico funcional en lo que corresponde a "INSTALACIONES". Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de una unidad predial, debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada una de ellas. NOTA 1 Si el oferente no es el titular de derecho de dominio del inmueble ofertado, deberá allegar con su propuesta por cada Unidad Predial, carta de intención de suscripción de contrato de arriendo del respectivo titular (es), en la que se obligue a que, en el caso de adjudicación del contrato, suscribirá el correspondiente contrato de arrendamiento.	X			X
	Certtificado catastral o impuesto predial	Certificado Catastral Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) o la entidad que haga sus veces en los municipios para cada bien inmueble presentado, lo anterior teniendo en cuenta que por medio de este documento la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora sus caracteristicas y condiciones, según la base de datos catastral; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del recibo de pago del impuesto predial del año en curso donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, CHIP y nomenclatura oficial, área de terreno y de construcción.	X			X

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

Titulares: Maria Desposorio Acevdo de Romero.

Teniendo en cuenta que la Corporación para el Desarrollo Integral Humano -CORDIN-, no es la titular del derecho de dominio del predio, en cumplimineo de la Nota 1, del numeral 8.3.3.1, (Certificado de Tradición y Libertad), deberá el oferente allegar la carta de intención suscrita por los propietarios. **SUBSANAR**

Propiedad del Distrito SI ____ NO _X_

Carta de compromiso de Arriendo SI___ NO_X_

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	FIRMA	TARJETA PROFESIONAL
JUAN CARLOS MARTÍN GÓMEZ		97015 del C.S.J.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)	

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN				N° PROCESO	SDIS-DCT-092-001-2020	
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	28/02/2020	LOCALIDAD:	ENGATIVA	MATRICULA INMOBILIARIA	50C-794238		
DIRECCIÓN:	Calle 89 Bis No. 89 A			CHIP	AAA0064FHBR		

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

No.	ASPECTO	CONDICIÓN	CUENTA CON EL DOCUMENTO		NATURALEZA DEL PREDIO	
			SI	NO	PUBLICO	PRIVADO
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	propuesta, documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición, es decir, debe estar VIGENTE, ACTIVO, registrando la propiedad a nombre de particulares; de la revisión del mismo, se deberá concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital, caso en el cual, no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio físico funcional en lo que corresponde a "INSTALACIONES". Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de una unidad predial, debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada una de ellas. NOTA 1: Si el oferente no es el titular de derecho de dominio del inmueble ofertado, deberá allegar con su propuesta por cada Unidad Predial, carta de intención de suscripción de contrato de arriendo del respectivo titular (es), en la que se obligue a que, en el caso de adjudicación del contrato, suscribirá el correspondiente contrato de arrendamiento.	X			X
	Certtificado catastral o impuesto predial	Certificado Catastral Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) o la entidad que haga sus veces en los municipios para cada bien inmueble presentado, lo anterior teniendo en cuenta que por medio de este documento la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora sus características y condiciones, según la base de datos catastral; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del recibo de pago del impuesto predial del año en curso donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, CHIP y nomenclatura oficial, área de terreno y de construcción.	X			X

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

Titulares Orlando Orjuela Rivera

Teniendo en cuenta que la Corporación para el Desarrollo Integral Humano -CORDIN-, no es la titular del derecho de dominio del predio, en cumplimineo de la Nota 1, del numeral 8.3.3.1, (Certificado de Tradición y Libertad), deberá el oferente allegar la carta de intención suscrita por el propietario. **SUBSANAR**

Propiedad del Distrito SI ____ NO _X_

Carta de compromiso de Arriendo SI___ NO_X_

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	FIRMA	TARJETA PROFESIONAL
JUAN CARLOS MARTÍN GÓMEZ		97015 del C.S.J.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)	

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN			N° PROCESO	SDIS-DCT-092-001-2020
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	28/02/2020	LOCALIDAD:	ENGATIVA	MATRICULA INMOBILIARIA	50C-1526960
DIRECCIÓN:	Carrera 21 No. 65 A - 09			CHIP	AAA0160DLCN

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

No.	ASPECTO	CONDICION	CUENTA CON EL DOCUMENTO		NATURALEZA DEL PREDIO	
			SI	NO	PUBLICO	PRIVADO
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	propuesta, documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición, es decir, debe estar VIGENTE, ACTIVO, registrando la propiedad a nombre de particulares; de la revisión del mismo, se deberá concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital, caso en el cual, no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio físico funcional en lo que corresponde a "INSTALACIONES". Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de una unidad predial, debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada una de ellas. NOTA 1: Si el oferente no es el titular de derecho de dominio del inmueble ofertado, deberá allegar con su propuesta por cada Unidad Predial, carta de intención de suscripción de contrato de arriendo del respectivo titular (es), en la que se obligue a que, en el caso de adjudicación del contrato, suscribirá el correspondiente contrato de arrendamiento.	X			X
	Certtificado catastral o impuesto predial	Certificado Catastral Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) o la entidad que haga sus veces en los municipios para cada bien inmueble presentado, lo anterior teniendo en cuenta que por medio de este documento la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora sus características y condiciones, según la base de datos catastral; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del recibo de pago del impuesto predial del año en curso donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, CHIP y nomenclatura oficial, área de terreno y de construcción.	X			X

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

Titulares: Luis Alberto garzón Marín y Luis Alfonso Garzón Marín.

Teniendo en cuenta que la Corporación para el Desarrollo Integral Humano -CORDIN-, no es la titular del derecho de dominio de LOS predios, en cumplimineo de la Nota 1, del numeral 8.3.3.1, (Certificado de Tradición y Libertad), deberá el oferente allegar la carta de intención suscrita por los propietarios. **SUBSANAR**

Propiedad del Distrito SI ____ NO _X_

Carta de compromiso de Arriendo SI___ NO_X_

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	FIRMA	TARJETA PROFESIONAL
JUAN CARLOS MARTÍN GÓMEZ		97015 del C.S.J.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)	

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:		FUNDACIÓN FE Y ALEGRIA DE COLOMBIA				N° PROCESO	SDIS-DCT-092-001-2020
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	28/02/2020	LOCALIDAD:	USME	MATRICULA INMOBILIARIA		SIN MATRICULA	
DIRECCIÓN:	Carrra 13 G Este No. 92 d - 02 Sur			CHIP		AAA0006PTWF	

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

			CUENTA CON EL DOCUMENTO		NATURALEZA DEL PREDIO	
No.	ASPECTO	CONDICIÓN	SI	NO	PUBLICO	PRIVADO
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	propuesta, documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición, es decir, debe estar VIGENTE, ACTIVO, registrando la propiedad a nombre de particulares; de la revisión del mismo, se deberá concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital, caso en el cual, no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio físico funcional en lo que corresponde a " NSTALACIONES". Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de una unidad predial, debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada una de ellas. NOTA 1: Si el oferente no es el titular de derecho de dominio del inmueble ofertado, deberá allegar con su propuesta por cada Unidad Predial, carta de intención de suscripción de contrato de arriendo del respectivo titular (es), en la que se obligue a que, en el caso de adjudicación del contrato, suscribirá el correspondiente contrato de arrendamiento.		X		X
	Certtificado catastral o impuesto predial	Certificado Catastral Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) o la entidad que haga sus veces en los municipios para cada bien inmueble presentado, lo anterior teniendo en cuenta que por medio de este documento la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora sus características y condiciones, según la base de datos catastral; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del recibo de pago del impuesto predial del año en curso donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, CHIP y nomenclatura oficial, área de terreno y de construcción.	X			X

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

La oferta rcae sobre el predio ubicado en la Carrera 13 G Este No. 92 D - 02 Sur, se aporta el boletin catastral, aparentemente no tiene folio de matrícula inmobiliaria, pero menciona que el titular es la Fundación Fe y Alegria, adicionalmente aporta pago de impuesto predial unificado. (Deberá sanear la titularidad) **SUBSANAR**

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI ____ NO _X_

Carta de compromiso de Arriendo SI___ NO_X_

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	FIRMA	TARJETA PROFESIONAL
JUAN CARLOS MARTÍN GÓMEZ		97015 del C.S.J.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)	

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:		FUNDACIÓN MANOS UNIDAS DE COLOMBIA			N° PROCESO	SDIS-DCT-092-001-2020	
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	28/02/2020	LOCALIDAD:	USME	MATRICULA INMOBILIARIA	50S-40073590		
DIRECCIÓN:	Carrera 2C Bis No. 58 - 03 Sur			CHIP	AAA0219UOPP		

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

No.	ASPECTO	CONDICIÓN	CUENTA CON EL DOCUMENTO		NATURALEZA DEL PREDIO	
			SI	NO	PUBLICO	PRIVADO
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	propuesta, documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición, es decir, debe estar VIGENTE, ACTIVO, registrando la propiedad a nombre de particulares; de la revisión del mismo, se deberá concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital, caso en el cual, no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio físico funcional en lo que corresponde a " NSTALACIONES". Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de una unidad predial, debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada una de ellas. NOTA 1: Si el oferente no es el titular de derecho de dominio del inmueble ofertado, deberá allegar con su propuesta por cada Unidad Predial, carta de intención de suscripción de contrato de arriendo del respectivo titular (es), en la que se obligue a que, en el caso de adjudicación del contrato, suscribirá el correspondiente contrato de arrendamiento.	X			X
	Certtificado catastral o impuesto predial	Certificado Catastral Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) o la entidad que haga sus veces en los municipios para cada bien inmueble presentado, lo anterior teniendo en cuenta que por medio de este documento la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora sus características y condiciones, según la base de datos catastral; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del recibo de pago del impuesto predial del año en curso donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, CHIP y nomenclatura oficial, área de terreno y de construcción.		X		

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

La oferta versa sobre el predio ubicado en la Carrera 2C Bis No. 58 - 03 Sur; se aporta el certificado de tradición y libertad cuya anotación No. 1 menciona que el predio tiene una servidumbre de acueducto, adicionalmente menciona que el Titular es la Fundación Fe y Alegria. No se aporta el boletin catastral. **(Subsanar)**

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI ____ NO _X_

Carta de compromiso de Arriendo SI___ NO_X_

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	FIRMA	TARJETA PROFESIONAL
JUAN CARLOS MARTÍN GÓMEZ		97015 del C.S.J.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:		FUNDACIÓN HOGAR SAN MAURICIO				N° PROCESO	SDIS-DCT-092-001-2020
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	28/02/2020	LOCALIDAD:	SUBA	MATRICULA INMOBILIARIA		50N-20425727	
DIRECCIÓN:	Carrera 80 No. 172 A - 90				CHIP	AAA0180DZKC	

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

No.	ASPECTO	CONDICIÓN	CUENTA CON EL DOCUMENTO		NATURALEZA DEL PREDIO	
			SI	NO	PUBLICO	PRIVADO
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	propuesta, documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición, es decir, debe estar VIGENTE, ACTIVO, registrando la propiedad a nombre de particulares; de la revisión del mismo, se deberá concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital, caso en el cual, no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio físico funcional en lo que corresponde a "INSTALACIONES". Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de una unidad predial, debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada una de ellas. NOTA 1: Si el oferente no es el titular de derecho de dominio del inmueble ofertado, deberá allegar con su propuesta por cada Unidad Predial, carta de intención de suscripción de contrato de arriendo del respectivo titular (es), en la que se obligue a que, en el caso de adjudicación del contrato, suscribirá el correspondiente contrato de arrendamiento.	X			X
	Certtificado catastral o impuesto predial	Certificado Catastral Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) o la entidad que haga sus veces en los municipios para cada bien inmueble presentado, lo anterior teniendo en cuenta que por medio de este documento la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora sus características y condiciones, según la base de datos catastral; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del recibo de pago del impuesto predial del año en curso donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, CHIP y nomenclatura oficial, área de terreno y de construcción.		X		

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

Teniendo en cuenta que la Fundación Hogar San Mauricio no es la titular del derecho de dominio del predio, en cumplimineo de la Nota 1, del numeral 8.3.3.1, (Certificado de Tradición y Libertad), deberá el oferente allegar la carta de intención suscrita por el propietario Hogar del Niño Ana Brigard de Mier (R.L).
No aportaron boletin catastral. **(Subsanar).**

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI ____ NO _X_

Carta de compromiso de Arriendo SI___ NO_X_

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	FIRMA	TARJETA PROFESIONAL
JUAN CARLOS MARTÍN GÓMEZ		97015 del C.S.J.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:		FUNDACIÓN JORGE OTERO DE FRANCISCO				N° PROCESO	SDIS-DCT-092-001-2020
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	28/02/2020	LOCALIDAD:	SUBA	MATRICULA INMOBILIARIA		50N-580732	
DIRECCIÓN:	Carrera 90 No. 147 C - 32				CHIP	AAA0131WDLW	

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

			CUENTA CON EL DOCUMENTO		NATURALEZA DEL PREDIO	
No.	ASPECTO	CONDICIÓN	SI	NO	PUBLICO	PRIVADO
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	propuesta, documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición, es decir, debe estar VIGENTE, ACTIVO, registrando la propiedad a nombre de particulares; de la revisión del mismo, se deberá concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital, caso en el cual, no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio fisico funcional en lo que corresponde a "INSTALACIONES". Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de una unidad predial, debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada una de ellas. NOTA 1: Si el oferente no es el titular de derecho de dominio del inmueble ofertado, deberá allegar con su propuesta por cada Unidad Predial, carta de intención de suscripción de contrato de arriendo del respectivo titular (es), en la que se obligue a que, en el caso de adjudicación del contrato, suscribirá el correspondiente contrato de arrendamiento.	X			X
	Certtificado catastral o impuesto predial	Certificado Catastral Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) o la entidad que haga sus veces en los municipios para cada bien inmueble presentado, lo anterior teniendo en cuenta que por medio de este documento la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora sus caracteristicas y condiciones, según la base de datos catastral; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del recibo de pago del impuesto predial del año en curso donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, CHIP y nomenclatura oficial, área de terreno y de construcción.		X		

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

Según la anotación No. 2 del certificado de tracición y libertad, el predio tiene una hioteca vigente a favor del señor Hernán Tovar Chávez. Deberá aportar el certificado de boletin catastral o copia del pago del impuesto predial. **SUBSANAR**

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI ____ NO _X_

Carta de compromiso de Arriendo SI___ NO___

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	FIRMA	TARJETA PROFESIONAL
JUAN CARLOS MARTÍN GÓMEZ		97015 del C.S.J.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:	FUNDACIÓN MANOS UNIDAS DE COLOMBIA					N° PROCESO	SDIS DCT-092-001-2020
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	28/02/2020	LOCALIDAD:	FONTIBÓN		MATRICULA INMOBILIARIA	50C-1386358	
DIRECCIÓN:	Calle 23 No. 106-56.				CHIP	AAA0077WRBS	

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

No.	ASPECTO	CONDICIÓN	CUENTA CON EL DOCUMENTO		NATURALEZA DEL PREDIO	
			SI	NC	PUBLICO	PRIVADO
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	propuesta, documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición, es decir, debe estar VIGENTE, ACTIVO, registrando la propiedad a nombre de particulares; de la revisión del mismo, se deberá concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital, caso en el cual, no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio físico funcional en lo que corresponde a "INSTALACIONES". Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de una unidad predial, debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada una de ellas. NOTA 1: Si el oferente no es el titular de derecho de dominio del inmueble ofertado, deberá allegar con su propuesta por cada Unidad Predial, carta de intención de suscripción de contrato de arriendo del respectivo titular (es), en la que se obligue a que, en el caso de adjudicación del contrato, suscribirá el correspondiente contrato de arrendamiento.	X			X
	Certtificado catastral o impuesto predial	Certificado Catastral Los oferantes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especia de Catastro Distrital (UAECD) o la entidad que haga sus veces en los municipios para cada bien inmueble presentado, lo anterior teniendo en cuenta que por medio de este documento la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora sus caracteristicas y condiciones, según la base de datos catastral; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del recibo de pago del impuesto predial del año en curso donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, CHIP y nomenclatura oficial, área de terreno y de construcción.	X			X

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

Las titulares de derecho de dominio del predio de acuerdo a la información registrada en elfolio de matrícula inmobiliaria 50C-1386358 son las señoras Dora Albilbia Rojas de Castellanos, Rosa Cecilia Cristiano Masmela y Adriana Mercedes Zúñiga Oviedo.
Teniendo en cuenta que la Fundación Manos Unidas de Colombia no es la titular del derecho de dominio del predio, en cumplimineo de la Nota 1, del numeral 8.3.3.1, (Certificado de Tradición y Libertad), deberá el oferente allegar por cada predio la carta de intención de las tres propietarias.

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI ____ NO _X_

Carta de compromiso de Arriendo SI___ NO_X_

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	FIRMA	TARJETA PROFESIONAL
JUAN CARLOS MARTÍN GÓMEZ		97015 del C.S.J.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)	

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:	FUNDACIÓN MANOS UNIDAS DE COLOMBIA					N° PROCESO	SDIS-DCT-092-001-2020
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	28/02/2020	LOCALIDAD:	FONTIBÓN		MATRICULA INMOBILIARIA	50C-490077	
DIRECCIÓN:	Calle 19 No. 106-34				CHIP	AAA0079NESY	

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

			CUENTA CON EL DOCUMENTO		NATURALEZA DEL PREDIO	
No.	ASPECTO	CONDICIÓN	SI	NO	PUBLICO	PRIVADO
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	propuesta, documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición, es decir, debe estar VIGENTE, ACTIVO, registrando la propiedad a nombre de particulares; de la revisión del mismo, se deberá concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital, caso en el cual, no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio fisico funcional en lo que corresponde a "INSTALACIONES". Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de una unidad predial, debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada una de ellas. NOTA 1: Si el oferente no es el titular de derecho de dominio del inmueble ofertado, deberá allegar con su propuesta por cada Unidad Predial, carta de intención de suscripción de contrato de arriendo del respectivo titular (es), en la que se obligue a que, en el caso de adjudicación del contrato, suscribirá el correspondiente contrato de arrendamiento.	X			X
	Certtificado catastral o impuesto predial	Certificado Catastral Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) o la entidad que haga sus veces en los municipios para cada bien inmueble presentado, lo anterior teniendo en cuenta que por medio de este documento la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora sus características y condiciones, según la base de datos catastral; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del recibo de pago del impuesto predial del año en curso donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, CHIP y nomenclatura oficial, área de terreno y de construcción.	X			X

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

De acuerdo a la información registrada en el certificado de tradición y libertad 50C-490077, la titular del derecho de dominio delpredio es la señora Doralba Gallego de Bischoff.
Teniendo en cuenta que la Fundación Manos Unidas de Colombia no es la titular del derecho de dominio del predio, en cumplimineo de la Nota 1, del numeral 8.3.3.1, (Certificado de Tradición y Libertad), deberá el oferente allegar por cada prdio la carta de intención suscrita por las propietarias.

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI ____ NO _X_

Carta de compromiso de Arriendo SI___ NO_X_

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	FIRMA	TARJETA PROFESIONAL
JUAN CARLOS MARTÍN GÓMEZ		97015 del C.S.J.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)	

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:		FUNDACIÓN MANOS UNIDAS DE COLOMBIA			N° PROCESO	SDIS-DCT-092-001-2020	
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	28/02/2020	LOCALIDAD:	FONTIBÓN	MATRICULA INMOBILIARIA	50C-1227249		
DIRECCIÓN:	Carrera 136 No. 16-18			CHIP	AAA0140HYSK		

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

			CUENTA CON EL DOCUMENTO		NATURALEZA DEL PREDIO	
No.	ASPECTO	CONDICIÓN	SI	NO	PUBLICO	PRIVADO
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	propuesta, documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición, es decir, debe estar VIGENTE, ACTIVO, registrando la propiedad a nombre de particulares; de la revisión del mismo, se deberá concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital, caso en el cual, no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio físico funcional en lo que corresponde a "INSTALACIONES". Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de una unidad predial, debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada una de ellas. NOTA 1: Si el oferente no es el titular de derecho de dominio del inmueble ofertado, deberá allegar con su propuesta por cada Unidad Predial, carta de intención de suscripción de contrato de arriendo del respectivo titular (es), en la que se obligue a que, en el caso de adjudicación del contrato, suscribirá el correspondiente contrato de arrendamiento.	X			X
	Certtificado catastral o impuesto predial	Certificado Catastral Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) o la entidad que haga sus veces en los municipios para cada bien inmueble presentado, lo anterior teniendo en cuenta que por medio de este documento la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora sus características y condiciones, según la base de datos catastral; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del recibo de pago del impuesto predial del año en curso donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, CHIP y nomenclatura oficial, área de terreno y de construcción.	X			X

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

De acuerdo con la información registrada en el certificado de tradición y libertad 50C-1227249, la titular de derecho de dominio del inmueble es la señora Beatriz Patiño Romero.
Teniendo en cuenta que la Fundación Manos Unidas de Colombia no es la titular del derecho de dominio del predio, en cumplimineo de la Nota 1, del numeral 8.3.3.1, (Certificado de Tradición y Libertad), deberá el oferente allegar por cada predio la carta de intención suscrita por el propietario.

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI ____ NO _X_

Carta de compromiso de Arriendo SI___ NO_X_

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	FIRMA	TARJETA PROFESIONAL
JUAN CARLOS MARTÍN GÓMEZ		97015 del C.S.J.